

Informe de Gerencia. CBN-1045 Secretaría Distrital Ambiente Vigencia 2016

La Secretaría Distrital de Ambiente inicia el 2016 bajo el liderazgo y orientación Doctor Francisco José Cruz Prada, quien a través de su estrategia de Gobernabilidad, orientará y liderará la política ambiental y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente en el Distrito Capital.

Con este argumento técnico y su vocación por el medio ambiente, inicia junto con su cuerpo directivo la formulación de forma coherente y articulada con el Plan de Gobierno Distrital, el componente ambiental del Plan Distrital de Desarrollo- PDD “Bogotá Mejor para Todos”, a través de un diagnóstico ejecutivo sobre la identificación de problemáticas y de proyectos estratégicos, según lineamientos básicos, el plan plurianual de inversiones, y el plan de ejecución del presupuesto.

Para ello, realizó una estructura programática definida en el PDD, la cual consistió en pilares y ejes transversales, donde se relacionó el objetivo general de la intervención, indicador de Resultado asociado, línea base indicador de resultado, problema asociado a la situación identificada, nombre del proyecto, descripción general e inversión requerida para el cuatrienio 2016- 2020 y con visión a 2038, todo lo anterior alineado al Programa de Gobierno “Bogotá Mejorar Para Todos”.

Paralelamente se realizó la planeación de la inversión, teniendo en cuenta las diferentes figuras de financiación: transferencia Distrito, recursos administrados, transferencias SGP, Sistema General de Regalías, Crédito, APP propuestas por el Distrito, de esta manera se realizó la programación del cuatrienio basados en los pilares o estrategias transversales y los programas.

Con la Secretaría Distrital de Planeación se realizaron varias sesiones de trabajo para recibir orientación de viabilidad sobre los proyectos estratégicos y la

articulación con la estructura programática del Plan de Desarrollo. Con estos insumos se elabora el anteproyecto del PDD, definiendo un libreto que contenía visión, ejes, programas, proyectos, metas y presupuesto plurianual de la SDA.

Se realizaron mesas intersectoriales por proyectos estratégicos, en las cuales se articuló el accionar de acuerdo a las competencias y responsabilidades de las entidades frente a las metas, de igual forma se participó en las mesas de otros sectores para incidir con temas estratégicos ambientales en otros proyectos estratégicos. Adicionalmente se realiza un trabajo de identificación de aspectos relacionados con un balance de los programas ejecutados en el POT, en cumplimiento de los lineamientos de la SDP emitidos en Circular No. 010 del 26 de febrero de 2016.

Producto de este trabajo se entrega a la SDP la versión final del componente ambiental para consolidar en el Anteproyecto del PDD, el día 24 de febrero de 2016, enviando un documento de trabajo interno con las bases del Plan y el presupuesto de los proyectos estratégicos. Secretaría Distrital de Planeación consolida Anteproyecto del PDD y es presentado por el señor Alcalde Mayor ante el CTPD el 29 de febrero de 2016.

Conforme a la Estrategia de Participación Ciudadana que adelantó la Alcaldía Mayor para la Formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020: “Bogotá Mejor para Todos” a través del portal www.bogotaabierta.co, donde se recogieron más de 20.000 ideas planteadas por los ciudadanos, de las cuales aproximadamente 1.500 correspondieron al Sector Ambiente. Estas iniciativas se categorizaron de acuerdo a su afinidad con los proyectos estratégicos planteados, se analizaron y se consolidaron en los formatos e informes solicitados por la Alcaldía Mayor, los cuales fueron insumo para el informe presentado al Concejo Distrital en relación con el proceso de participación que se surtió, así como para dar a conocer a la ciudadanía del proceso realizado.

De igual forma, la SDA participó del Foro Temático Distrital “Planeando una Mejor Bogotá”, realizado el 28 de marzo de 2016 y de las sesiones territoriales interlocales llevadas a cabo el sábado 12 de marzo de 2016.

Con las propuestas anteriores se radica en el Concejo de Bogotá, el Proyecto del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el día 29 de abril de 2016, para discusión y aprobación. Después de los debates en las sesiones plenarias

ordinarias del Concejo de Bogotá, la SDA realizó los ajustes requeridos, brindó soporte técnico para el debate y defensa a los proyectos presentados por la SDA.

Finalmente, se aprueba el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", adoptado mediante Acuerdo No. 179 de Junio de 2016.

Con la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", se aprueba una partida de \$166.950 millones para el sector ambiente vigencia 2017, de los cuales \$117.116 millones correspondieron para la Secretaría Distrital de Ambiente.

Para planear la ejecución de la entidad, se realizó la formulación, inscripción y registro de 12 proyectos de inversión, enmarcados los programas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" en los cuales la SDA tiene injerencia, y atendiendo los compromisos de ciudad y la misionalidad de la entidad.

Tabla 1. Numeración, denominación, Gerentes y recursos de los proyectos de inversión SDA – PDD "Bogotá Mejor para Todos"

CONSE CUTIVO	NUMERO PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN	GERENTE DE PROYECTO	PROGRAMA PDD	RECURSOS 2016 *millones
1	978	Centro de Información y Modelamiento Ambiental	Director de Control Ambiental	44 Gobierno y ciudad digital	\$7.838
2	979	Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital	Director de Control Ambiental	39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	\$15.769
3	980	Sendero panorámico cortafuegos de los cerros orientales	Directora de planeación y Sistemas de Información Ambiental	17 Espacio público, derecho de todos	\$367
4	981	Participación educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D. C.	Jefe oficina de Participación educación y localidades	39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del	\$2.667



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CONSE CUTIVO	NUMERO PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN	GERENTE DE PROYECTO	PROGRAMA PDD	RECURSOS 2016 *millones
				ciudadano	
5	1029	Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región	Directora de planeación y Sistemas de Información Ambiental	40 Gestión de la huella ambiental urbana	\$1.643
6	1030	Gestión eficiente con el uso y apropiación de las TIC en la SDA	Directora de planeación y Sistemas de Información Ambiental	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	\$3.364
7	1033	Fortalecimiento institucional para la eficiencia administrativa	Directora de Gestión Corporativa	43 Modernización institucional	\$1.682
8	1100	Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA	Subsecretario General y de Control Disciplinario	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	\$1.850
9	1132	Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el D.C.	Director de Gestión Ambiental	38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$9.202
10	1141	Gestión ambiental urbana	Director de Gestión Ambiental	40 Gestión de la huella ambiental urbana	\$5.121
11	1149	Protección y Bienestar Animal	Director de Control Ambiental	39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	\$19.152
12	1150	Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de	Director de Gestión Ambiental	39 Ambiente sano para la	\$1.261

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CONSE CUTIVO	NUMERO PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN	GERENTE DE PROYECTO	PROGRAMA PDD	RECURSOS 2016 *millones
		adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado		equidad y disfrute del ciudadano	

La formulación de estos proyectos de inversión definió el accionar de la SDA en los próximos cuatro años, buscando optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles, y lograr los propósitos ambientales en la apuesta del Gobierno Distrital.

De igual forma, fueron insumos fundamentales para iniciar el trabajo conjunto de la incorporación del nuevo modelo de planeación estratégica para la entidad, apoyado en la priorización de la alta dirección y las actividades que se desarrollan en el marco del Sistema Integrado de Gestión y en el Plan de Desarrollo Distrital, como carta de navegación para definir los objetivos estratégicos de la entidad y la visión, así como la estructura de actuación y gestión.

De esta forma, la Secretaría Distrital de Ambiente como organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera establecido en el Decreto 109 de 2009, actualiza su plan estratégico definiendo que, su misión es *“Ser la Autoridad que promueve, orienta y regula la sostenibilidad ambiental de Bogotá; controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales, como garantía presente y futura del bienestar y calidad de vida de la población urbana y rural, y como requisito indispensable para la recuperación, conservación y uso de bienes y servicios ecosistémicos y valores de biodiversidad; enfocado a la adaptación al cambio climático, a través de la vinculación, participación y educación de los habitantes del Distrito Capital; respaldado en un personal competente, que garantiza el mejoramiento continuo de la entidad, bajo criterios de legalidad, celeridad, oportunidad y transparencia”*.

Estableció que para el 2020, la Secretaría Distrital de Ambiente será reconocida por ser:

Una verdadera autoridad en materia ambiental, eficiente en sus decisiones administrativas, respaldadas en los principios administrativos de legalidad, igualdad, moralidad administrativa, responsabilidad y eficiencia

Una Entidad comprometida con el cambio de la cultura ciudadana en torno a la protección, conservación y preservación de los recursos naturales renovables.

Una entidad que contribuye a que Bogotá se adapte al cambio climático y se ordene alrededor de las áreas de interés ambiental para su recuperación, conservación, uso y disfrute; promoviendo sus bienes y servicios ecosistémicos, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y rural.

Una entidad, que avanza en la gobernanza ambiental de la ciudad, promoviendo la educación y participación ciudadana y la gestión coordinada con otras entidades públicas y privadas; y una entidad moderna y eficiente, con mayor capacidad tecnológica y humana que le permita ejecutar sus programas, atender oportunamente a la ciudadanía, realizar el control de los factores de deterioro ambiental y promover buenas prácticas ambientales.

Para cumplir con su propósito, se trazó los siguientes objetivos estratégicos:

- i. Contribuir eficazmente en la construcción de una ciudad ambientalmente sostenible, que se integre con la región y con la nación, en cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo distrital vigente.*
- ii. Mantener la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información, y la protección de datos personales, mediante la gestión de los riesgos; que permitan establecer un ámbito de confianza, a las partes interesadas, en concordancia con la misión y visión de la entidad.*
- iii. Administrar y conservar los documentos de la Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo con lo establecido en la Tabla de Retención Documental TRD; fortaleciendo la preservación de la memoria institucional y la transparencia en el manejo de la información.*
- iv. Prevenir o mitigar los riesgos y peligros identificados en la Secretaría Distrital de Ambiente, que afecten o puedan afectar la salud y seguridad de su personal, sus clientes y visitantes.*
- v. Promover la vinculación de la comunidad a los procesos, ambientalmente sostenibles, liderados por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

- vi. *Promover el autocontrol y la mejora continua de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la verificación y seguimiento de las actividades desarrolladas.*
- vii. *Mitigar o prevenir los aspectos e impactos ambientales negativos, identificados en la Secretaría Distrital de Ambiente y que se producen en el desarrollo de sus actividades*

Los anteriores elementos de planeación, organización y gestión del accionar de la Secretaría Distrital de Ambiente, así como de la ejecución de políticas ambientales, instrumentos de planeación, de ordenamiento y de gestión ambiental, actividades ejercidas de autoridad ambiental que han velado por la conservación, consolidación, enriquecimiento y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal y del recurso hídrico, superficial y subterráneo del D.C., el mejoramiento de la calidad del aire y la prevención y corrección de la contaminación auditiva, visual y electro magnética, las actividades con visión ambiental del D.C. en articulación con la visión regional, en pro de la recuperación de la Cuenca del Río Bogotá, el posicionamiento de la entidad frente a la ciudadanía y frente a los actores sociales, gremiales e interesados, permitieron que la entidad logrará con su propósito y con lo planeado desde la Gerencia para el año 2016, a través de las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo:

ESTRATEGIAS GERENCIALES DEL PLAN DE DESARROLLO Y PROPÓSITOS MISIONALES ALCANZADOS DURANTE EL 2016

Estrategia: *Mejorar la configuración de la Estructura Ecológica Principal –EEP, a fin de incorporar los espacios de alto valor ambiental para que sean reconocidos como suelo de protección.*

- Documento base de soporte técnico de identificación y priorización de polígonos para la declaratoria nuevas áreas protegidas en páramos en sector de la cuenca del río Blanco Localidad Sumapaz, para 100 ha de nuevas áreas protegidas declarables.
- Informes y conceptos técnicos orientados al manejo integral del suelo de protección relacionados con los Elementos Conectores de la EEP del D.C., propendiendo por la generación de conectividad ecológica, así como la preservación y conservación de los valores ecológicos, ambientales,

socioculturales y la biodiversidad existente entre los polígonos priorizados para la declaratoria de las nuevas 100 ha de áreas protegidas en ecosistemas de páramo y éstos elementos conectores de la - EEP.

Estrategia: *Consolidación de áreas protegidas y otras de interés ambiental para el disfrute ciudadano, a través del diseño y construcción de obras civiles enfocadas a garantizar las condiciones locativas, para que la ciudadanía conozca las áreas protegidas y de interés ambiental y pueda apropiarse a partir del desarrollo de actividades de educación ambiental y recreación pasiva, en procura de garantizar sus valores de conservación.*

- Intervención física en 15 Parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH a través de intervenciones en el cuerpo de agua, zona de ronda y/o zona de manejo y preservación ambiental ZMPA, y seguimiento a las acciones de cumplimiento del Plan de Intervención en PEDH, evidenciadas en el monitoreo de especies, recorridos interpretativos, sensibilizaciones sobre usos permitidos y prohibidos en el humedal, caninos y comparendo ambiental, mantenimiento de la franja acuática, 153 nuevas hectáreas y 178 hectáreas de repaso, manejo adaptativo y silvicultural, 2274 m² de cerramiento perimetral en malla eslabonada y 621 metros lineales de cerramiento provisional, extracción de 144 ton. de residuos sólidos en franja terrestre y 95.31 ton. en franja acuática y 66.6 ton. de residuos de construcción y demolición – RCD.
- Adquisición de predios en un total de área adquirida de 18.070,42 m² (1.81 Has).



- Conservación y manejo las 342 ha en los Parques Ecológicas Distritales de Montaña - PEDM y otras áreas de interés a cargo de la SDA, con las siguientes acciones: PEDM Entrenubes (300 ha): vigilancia, gestión social y educación ambiental; PEDM Mirador de los Nevados (6 ha): vigilancia, gestión social y educación ambiental; Soratama (6 ha): vigilancia y educación ambiental; Arborizadora Alta (30 ha): vigilancia.
- Acciones de restauración ecológica en 0,5 hectáreas en la quebrada Seca, localidad San Cristóbal, subcuenca Tunjuelo, con la plantación de 200 individuos vegetales, igualmente, se realizó la recolección de basuras y el control de chusque y retamo; y en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera Polígono, 218 (quebrada asociada, Santo Domingo), río San Francisco, subcuenca Fucha, localidad Santa Fé, se realizaron acciones de restauración ecológica en 5,83 ha, con la plantación de 750 árboles.
- Acciones de mantenimiento y sostenibilidad en 4,5 ha, en zona rural de la localidad de Usme, vereda las mercedes, subcuenca Tunjuelo. Actividades de monitoreo en 3 predios intervenidos con procesos de restauración ecológica localizados en el PEDM Entrenubes a saber: predio 66 (3,6 ha), predio 502 (8,6 ha) y predio 501 (2,4 ha), que suman en total 12,2 ha monitoreadas. Actividades para la implementación completa de 0,5 programas de monitoreo, el cual corresponde al Programa de monitoreo del estado de la biodiversidad en PEDH.

Estrategia: *Mejoramiento de la calidad ambiental del territorio rural con acciones efectivas de ordenamiento de microcuencas y predios priorizados por su alto valor para el ciclo hidrológico en lo que tiene que ver con la recarga y regulación hídrica, con especial atención a las áreas que surten de agua a acueductos veredales, municipales o regionales.*

- Seguimiento y monitoreo a 45 ha que consistió en replantes, fertilización y plateos. Se realizó la Restauración ecológica participativa de 17,33 hectáreas en el predio el Salero, para un total de 400 individuos plantados como enriquecimiento del área y complemento al cerramiento realizado en predios del área abastecedora del acueducto veredal de Saltonal en la localidad de Ciudad Bolívar.

- Contribución de acciones para el abastecimiento de agua de los acueductos veredales de Acumarg en la vereda Margaritas y el acueducto de Agualinda, Chiguaza y el acueducto El Saltonal.



Estrategia: *Adaptación al cambio climático en el Distrito Capital y la Región que promueva la articulación de actores del nivel regional y nacional para propiciar acciones de conservación y restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos de los 15 complejos de páramos que se encuentran en la Región Central y proveen de agua a la región, así como la articulación para la gestión de conservación en la cuenca del río Bogotá y en los cerros orientales, como lo señalan los fallos del Consejo de Estado.*

- Formulación de una base de información técnica y guía conceptual, acerca de: Adaptación Basada en Ecosistemas-AbE con el cual se pretende compilar insumos técnicos, para los proyectos.

Estrategia: *Generar acciones complementarias en el sector transporte promoviendo una operación limpia y eficiente de los diferentes componentes del sistema de movilidad*

- Promedio anual logrado para el indicador de (material particulado) PM10, que normalmente debe estar por debajo de 50 ug/m3 logro obtener en este año un valor menor correspondiente a 45 ug/m3 y para el PM2.5 su valor fue de 19 ug/m3 siendo el promedio mínimo 25 ug/m3. Es un gran logro

mantener el indicador respecto del 2015, considerando el incremento del parque automotor y el crecimiento de las industrias.

- Sellamiento de 12 empresas que contaminaron el aire y se revisaron más de 19 mil vehículos, de los cuales 4.186 corresponden a vehículos propulsados con ciclo OTTO, 5.378 motocicletas y 10.078 diesel. 648 vehículos fueron inmovilizados y 897 recibieron un comparendo.

Estrategia: *Fortalecimiento de los aspectos administrativos, operativos, logísticos y normativos frente al uso adecuado de los elementos de publicidad exterior visual- PEV, de reducción de niveles de ruido y control de las actividades que generen deterioro a los factores ambientales.*

- Retiro de más de 9 mil elementos de PEV como afiches, pendones, pasacalles y murales que estaban instaladas en el espacio público ilegalmente y contaminaban visualmente la ciudad esto corresponde a 3.495,7 m2 de espacio recuperado
- Realización de operativos de control y limpieza de rutas PEV, 424 visitas, de las cuales 244 corresponden a elementos menores, los 180 restantes a elementos mayores.



Desmante pasacalle



Desmante de vallas tubulares

Estrategia: *Ejercicio de autoridad ambiental para que la recuperación de los sitios afectados por minería y actividades industriales y de servicios sea una realidad en el corto plazo, permitiendo el desarrollo de nuevos espacios para consolidar la renovación urbana.*

- Identificación de 107 predios afectados por actividad minera de explotación de materiales de construcción y arcilla, de los cuales se cuenta en recuperación ambiental un área total de 2,5 hectáreas, de igual manera existen 62.70 hectáreas de áreas con contaminación confirmada derivada de la identificación del programa de control y seguimiento a usuarios.

Estrategia: *Reforzar y mejorar los mecanismos de control ambiental y el uso de instrumentos normativos enfocados a la reducción de y la disposición adecuada de aguas residuales, permitiendo avanzar en el saneamiento y recuperación integral de nuestros ríos teniendo como eje central la cuenca del río Bogotá.*

- Realización de visitas de Control y Vigilancia donde se verificaron ciento dos (102) predios con el fin de actualizar la información sobre las actividades que allí se desarrollaban.
- Imposición de quince (15) medidas preventivas a empresas relacionadas con la Industria del Cuero, por los incumplimientos con la normativa ambiental vigente y como consecuencia se realizaron sellamientos.
- 98 actuaciones administrativas que deciden de fondo (resoluciones y desistimientos), adicionalmente hay 21 actuaciones en proceso de decisión relacionadas con hidrocarburos.



- Formulación de una metodología para estimación y la proyección de la carga contaminante vertida a los principales ríos del Distrito Capital.
- Seguimiento a los 111 puntos sobre los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, como obligaciones del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Río Bogotá.

- Para el 2016, se pasó de tener (20,12 Km) de WQI >80 Aceptable o Superior en 2014-2015 a (24,21 Km) de WQI Aceptable o Superior en 2015-2016 lo que equivale a un Incremento de 4,10 km.

Estrategia: *Proyectos priorizados del plan de acción de la política pública de protección y bienestar animal (PyBA), desde la creación y puesta en marcha del Instituto de Protección y Bienestar Animal como ente orientador de la gestión de los diferentes actores responsables de la construcción de una “Bogotá Mejor para todos los Animales.*

- Se creó el primer Instituto de Protección y Bienestar Animal del país que trabajará por garantizar la protección y el bienestar de los animales en Bogotá; Se creó la ruta de atención para que los episodios de violencia contra los animales no queden en la impunidad con la Ley 1774;
- Apertura del registro de más 200 paseadores de perros y se capacitó a 330 voluntarios para el cuidado de los animales.
- Operativos en establecimientos de comercio de animales en articulación con las entidades distritales amparados por la Ley 1774, en los cuales se aprendieron más de 32 animales en establecimientos comerciales.
- Inicio del proyecto de Urgencias Veterinarias para dar atención médica veterinaria que requieran los caninos y felinos de la calle.
- Inicio del proyecto de Identificación, registro y monitoreo de animales domésticos en el D.C. con el fin de registrar todos los felinos y caninos con microchip para poder identificarlos en caso de pérdida, hacer seguimiento médico y castigar a quienes los abandonan.
- Instalación del primer Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal y se reformuló la estrategia de adopción de animales del Distrito.

Estrategia: *Conservación y protección de la flora y fauna silvestre nacional y disminuir su tráfico ilegal.*

- 4,352 acciones técnicas y jurídicas en el segundo semestre de la vigencia 2016, de ellas: 1,759 acciones técnicas en el recurso fauna; 1.673 acciones técnicas en recurso flora, y 920 actuaciones jurídicas de los dos recursos flora y fauna.
- Control ejercido sobre el aprovechamiento ilegal de recursos maderables y no maderables.

- Consecución de las licencias de construcción, urbanización y demolición para la construcción del Centro de Recepción y Rehabilitación de flora y fauna silvestre.
- Avance en el desarrollo del proyecto de Casa Ecológica Animal y se ésta realizando el trámite de permisos ante las autoridades reguladoras.

Estrategia: *Procesos de participación y educación ambiental*

- Se involucraron en procesos de educación y participación ambiental a 82.804 ciudadanos, organizaciones sociales, sector público y privado, instituciones educativas y de investigación mediante actividades en las 20 localidades del Distrito Capital, desarrolladas en la SDA y otras en las Aulas Ambientales: PEDH Santa María del Lago; Parque Mirador de los Nevados; Soratama; Artística Itinerante-AUMBARI; Parque Entrenubes, buscando que la comunidad se apropie del tema ambiental.

Estrategia: *Formulación, implementación y seguimiento de diferentes instrumentos de planeación ambiental de manera articulada con los implementados en la región.*

- Conceptualización, desarrollo de instrumentos, estructura y captura de información de un Sistema de Seguimiento a Políticas Públicas Ambientales del D.C., aplicándolo en un plan piloto de seguimiento a la Política de Humedales y conformando una red de apoyo con Secretaría Distrital de Planeación y Veeduría Distrital para fortalecer la construcción y aplicación de este sistema de seguimiento.
- Plan de Acción para la reducción de emisiones GEI, el cual contiene proyectos identificados en colaboración con las diferentes entidades distritales

Estrategia: *Gestión ambientalmente sostenible de residuos peligrosos y especiales (RESPEL), utilizando como un primer mecanismo el aprovechamiento y empoderamiento de los diferentes actores que generan este tipo de residuos, así como de la comunidad en general.*

- Jornadas de recolección y campañas como ECORECICLATON, logrado una mayor cobertura, control y seguimiento sobre los residuos peligrosos y

especiales; la cantidad por tipo de residuos gestionados en Bogotá en este periodo fue de: Luminarias 63.167 Ton, Ecolecta 7.2 Ton, Computadores y Periféricos 593.48 Ton, EcoReciclación 5.04 Ton, Pilas 60.69 Ton, Medicamentos 21.11 Ton y Aceite Vegetal Usado 277.49 Ton.

- Aprovechamiento de 1.390 toneladas de llantas, y acciones de seguimiento y control en 1059 establecimientos de acopio de llantas usadas
- Disposición adecuada de 1.028 toneladas de residuos peligrosos que provenían de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en los Centros Comerciales y de aceites vegetales.
- 305 establecimientos visitados para realizar seguimiento, lo que permitió controlar un total de 4.667 toneladas de Residuos Peligrosos en el sector salud y afines generadas en el D.C.

Estrategia: *Implementación de un modelo eficiente y sostenible de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD).*

- Aprovechamiento de 344.554 toneladas de Residuos de Construcción y Demolición. 562 visitas de seguimiento y control a 492 establecimientos de infraestructura vial, conjuntos residenciales y edificios, obras en el perímetro urbano del D.C. que permitieron controlar la disposición adecuada de 4.112.722 toneladas contribuyendo así a disminuir la degradación del paisaje urbano y espacio público.

Estrategia: *Procesos de construcción sostenible y ecourbanismo.*

- Implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables tales como techos verdes y jardines verticales y como resultado de ello, se han reportado 1.418 m² de techos verdes y 1.173 m² de jardines verticales ubicados en diferentes localidades.
- Fortalecimiento del esquema voluntario de autogestión ambiental, a través de la celebración de la Semana Ecoempresarial en la que participaron 4.500 personas, 1.000 empresas, dejando una contribución de 2.600 individuos arbóreos plantados, un total de 123 estudiantes formados y 54 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos recolectados, entre otros.

Estrategia: *Acciones de conectividad, apropiación, recreación y contemplación para el uso y disfrute de todos los habitantes por el sendero panorámico de los cerros orientales.*

- Suscripción del convenio 001 – FONDIGER – EAB – SDA, por la suma de \$11.500 millones, para aunar esfuerzos en la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas.
- Contribución a la formulación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, a través de la discusión y participación con las autoridades ambientales, instrumento que se constituye en la principal guía para el manejo y conservación a través de la zonificación ambiental y la formulación de proyectos necesarios para garantizar que los Cerros Orientales continúen prestando los servicios derivados de sus coberturas naturales a la ciudad: el paisaje, la calidad del aire, la regulación climática e hídrica, el nacimiento de 52 quebradas que drenan a la ciudad, el albergue de 933 especies de flora y 197 especies de fauna vertebrada.
- Dado que el proyecto del Sendero de las mariposas se desarrolla en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, que es de carácter nacional, era necesario contar con el Plan de Manejo ajustado y adoptado en concordancia con el fallo en segunda instancia de la Acción Popular No. 2005 – 0662 emitido por el Consejo de Estado y en función de la conservación de los Cerros. Dicho ajuste y lineamientos fueron emitidos hasta el 27 de octubre de 2016, razón por la cual cualquier actividad o intervención a desarrollarse en los Cerros Orientales no podían llevarse a cabo hasta contar con este documento.
- 28.812 visitantes a los senderos de: Quebrada La Vieja (26,310) y Quebrada Las Delicias (2,502) los cuales fueron sensibilizados sobre la importancia de la Reserva de los cerros orientales y la urgencia de conservarlos y protegerlos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE



Todos los anteriores logros y avances de la SDA no hubieran sido posibles sin el alto grado de clima organizacional presente en la SDA, la coordinación interinstitucional y trabajo articulado, la suscripción de convenios y acuerdos entre partes competentes, la atención eficiente y eficaz a los entes de Control y las buenas relaciones con el Concejo Distrital y el Congreso, el mejoramiento de los procesos y procedimientos internos, el fortalecimiento del servicio a la ciudadanía y a la atención de las Peticiones, Quejas y Reclamos - PQRs, y de trámites recibidos en vigencias anteriores y que no han sido resueltas; y la optimización de recursos, contribuyendo colectivamente al cumplimiento de la misión de la Secretaría Distrital de Ambiente con transparencia y eficiencia administrativa.